



MENDOZA, 19 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4577/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA a la cátedra "Improvisación II", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA (Registro N° 19.772 - D.N.I. N° 33.017.510) a la cátedra "Improvisación II", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 199

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO